



RADICADO : 2022-00277

PROCESO : VERBAL

INFORME SECRETARIAL. - Señora Juez, paso a su Despacho el presente proceso verbal, con escrito de subsanación de demanda. Sírvase proveer.
Barranquilla, 22 de agosto de 2022.

**CRISTIAN DE JESÚS CANTILLO TORRES
SECRETARIO**

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. – Barranquilla, veintidós, (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Clase de proceso : Verbal
Radicado : 08001-40-53-007-2022-000277-00
Demandante : Natalia Patricia Gutiérrez Galera
Causante : Mundial Seguros
Providencia : auto – 22/08/2022 – Admite demanda

Subsanada en debida forma el presente proceso VERBAL y por encontrarse acorde a los requisitos exigidos en el artículo 82 del CGP, se procederá a su admisión.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. **ADMITIR** la demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, promovida por Natalia Patricia Gutiérrez Galera, contra Mundial Seguros.
2. **NOTIFICAR** a la demandada en la forma establecidos en los artículos 291, 292 del CGP; según sea el caso, entréguese copia de la demanda y sus anexos, para que dentro del término de **veinte (20) días** hagan uso de él.

La notificación personal también podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 8º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022.

3. **TENER** al Dr. MARTIN SIGIFREDO PARDO AYALA, como **APODERADO JUDICIAL** de la parte demandante en los términos del poder conferido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Jueza**

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa1cd2a28fda9d4d20026f4d23a01b9a7929cfa82c5819153cfb27f6ec6df4e9**

Documento generado en 22/08/2022 02:54:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>